

**NOTIFICACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE NO PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIOSA**

San Salvador, junio del 2020

A quien interese:

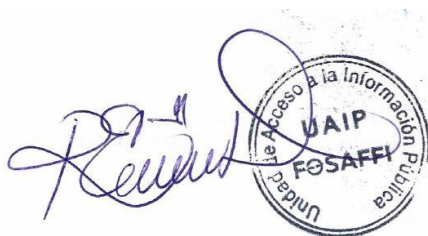
En cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, su Reglamento, Instructivos de la Secretaría de Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción y Lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública, hacemos de su conocimiento que parte de la Información Oficiosa que señala el Artículo 10 de Ley de Acceso a la Información Pública y que debe estar a disposición del público por cualquier medio, no se mostrará en el sitio web del Portal de Transparencia de la Institución de acuerdo al siguiente detalle y por las razones que allí se especifican:

**Listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto. (Art. 10, No. 11 LAIP).**

**A la fecha no existen este tipo de viajes que sean financiados con fondos públicos, así como tampoco hay viajes financiados por cooperantes ajenos a la institución o por empleados del FOSAFFI.**

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada y firmo.

Atentamente,



Roxana Esmeralda Díaz Quijada  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero